



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603V5FLT8V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/IG/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20

INFORME 33/24 (H.24.1.5.)
INFORME DE LA VISITA DE
INSPECCIÓN A LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL CATASTRO SOBRE
EVALUACIÓN DEL PLAN DE
OBJETIVOS DE 2023.
(ART. 6.2 DE LA LEY 19/2013).

OCTUBRE 2024

Este documento contiene información que ha sido calificada como PÚBLICA, siguiendo las directrices del ENS (RD 311/2022) y la Norma de Calificación de la Información aprobada por la Inspección General.

www.hacienda.gob.es

secretaria.inspector@hacienda.gob.es

C/ ALCALÁ, N° 9,
28014 MADRID
TEL: 91 595 8192
TEL: 91 595 8194

Firma Electrónica

CSV del documento E04935603V5FLT8V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/IG/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD



ÍNDICE

Página

RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	II
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	2
3. NOTA METODOLÓGICA.....	3
4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS	4
5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS.....	7
6. RESUMEN DE RESULTADOS	8
7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2023.....	9
7.1. CUMPLIMIENTO GLOBAL	9
7.2. DETALLE DE CUMPLIMIENTO	9
7.3. MODIFICACIONES DEL PLAN.....	14
7.4. FIABILIDAD DE LOS DATOS	14
7.5. ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS	14
7.6. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	18
8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS	19
9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES	20
10. ANEXOS	22
ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS, EN EL SIECE Y EN LA CARTA DE SERVICIOS DEBIDAMENTE PONDERADOS.....	23
ANEXO 2. RESULTADOS GLOBALES OBTENIDOS EN LOS DIFERENTES COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS	25



RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BICE	Bien inmueble de características especiales.
DGC	Dirección General del Catastro
IAMIR	Informe anual del mercado inmobiliario rústico
PIC	Puntos de Información Catastral
SIECE	Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia
SITGES	Sistema Integrado de Gestión Estratégica



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD



1. INTRODUCCIÓN

La ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 6.2 que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas”.

Por lo que se refiere a la Dirección General del Catastro (DGC), desde hace años viene instrumentando un sistema de objetivos enmarcado en su planificación estratégica y con un seguimiento permanente.

Para el ejercicio 2023, las líneas generales de la estrategia seguida se encuentran en el Plan Estratégico de la Dirección General del Catastro 2021-2023.

Las actuaciones concretas que realizar cada año para la consecución de los objetivos estratégicos se expresan en el Plan de Objetivos anual. Los objetivos así expresados se encuentran vertebrados con el “Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE)”, modelo de evaluación general de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

EL INSPECTOR DE LOS SERVICIOS

José Carlos Fernández Cabrera



2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Para la consecución de las funciones que tiene encomendadas la DGC y enmarcado en un modelo de planificación estratégica propio de organizaciones eficaces, eficientes y de calidad, la DGC dispone de un Plan Estratégico 2021-2023.

El plan estratégico de la DGC 2021-2023 tiene las siguientes líneas estratégicas:

- *Valoración de referencia y valoración catastral.*
- *Mantenimiento colaborativo de actualización inmediata.*
- *Seguridad jurídica.*
- *Territorio rural.*
- *Relaciones con los ciudadanos.*
- *Despliegue digital.*
- *Transformación organizativa.*
- *Proyección institucional y actividad internacional.*

Para poder cumplir con las líneas estratégicas que se definen en este Plan es preciso diseñar Planes Operativos Anuales, que recojan los objetivos señalados, así como los proyectos e indicadores, cuya elaboración y gestión debe estar presidida por la identificación de los procesos críticos en un mapa de riesgos y por la utilización de la herramienta informática de control de gestión de la DGC que permita su seguimiento y evaluación.

Las actuaciones concretas que realizar cada año, para la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estratégico, se desglosan en el Plan de Objetivos anual. La DGC tiene establecido un sistema permanente de seguimiento del cumplimiento de objetivos y elabora con carácter anual un informe de autoevaluación de cumplimiento del Plan de Objetivos de cada ejercicio.

La DGC describe en el mencionado informe de autoevaluación el grado de cumplimiento y resultados del Plan y los ajustes excepcionales que se hayan podido realizar al Plan en 2023, con las respectivas modificaciones en las cuantías o en la suspensión del cómputo en algunos indicadores; informe en el que también se analizan las desviaciones e indica las medidas correctoras que la DGC pretende poner en marcha, aspectos que se comentan a continuación en este informe.



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



3. NOTA METODOLÓGICA

La DGC ha sido objeto de visita por parte de la Inspección General con la finalidad de verificar básicamente el cumplimiento de los objetivos y la fiabilidad de los datos suministrados. Las actuaciones se refieren a los objetivos de la DGC y de las gerencias territoriales referentes al ejercicio 2023.

Se realizaron entrevistas con los coordinadores del Plan para conocer las incidencias en la ejecución de los objetivos, en particular las desviaciones negativas y las medidas correctoras aplicadas. También se analizó el informe de autoevaluación elaborado por la DGC, cuyas conclusiones se reproducen en el presente informe y son objeto de valoración global.

Por otra parte, la Inspección General realiza visitas de Inspección a gerencias regionales y territoriales en el marco de su Plan Anual de Inspección, en las que el análisis del seguimiento del sistema de objetivos y de los resultados alcanzados es una parte importante del trabajo realizado y sirve a su vez para conocer el despliegue efectivo del sistema de objetivos en las gerencias, así como la fiabilidad y la coherencia de los datos, que se obtienen en su mayor parte directamente de las bases de datos corporativas.

Puede afirmarse que desde hace años el sistema de objetivos está suficientemente interiorizado en la organización y es objeto de seguimiento y evaluación, tanto por los gerentes en su ámbito territorial, como por la Dirección.

Desde el punto de vista material, el seguimiento se realiza mediante un desarrollo específico de la herramienta SITGES (Sistema Integrado de Gestión Estratégica) sobre el conjunto de las bases corporativas y tiene una actualización de datos diaria. De esta forma, casi todos los indicadores se actualizan de forma automática con el trabajo realmente desarrollado por las gerencias.

El seguimiento global se realiza por una unidad de los servicios centrales y por los gerentes en cada ámbito territorial.

Para el cumplimiento global de objetivos, se han establecido tres bloques, a ponderar según el porcentaje fijado en el siguiente esquema:

- Los 26 indicadores del Plan de objetivos 2023 ponderan un total del 60% del cumplimiento global.
- Todas las actuaciones de la actividad catastral tal y como están contempladas en el “Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE)” de la Inspección General de Hacienda en las Delegaciones de Economía y Hacienda, suponen un 30 % del cumplimiento global. Su medición se obtiene como porcentaje del número total puntos SIECE tramitados, respecto a los asignados de acuerdo con la capacidad de cada gerencia.



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



- El cumplimiento de los compromisos de la carta de servicios se mide directamente a través del porcentaje de cumplimiento medio de los compromisos que en ella se reflejan. El resultado alcanzado pondera en un 10 % del cumplimiento global.

Los tres bloques se miden conjuntamente cada mes. Se presentan datos agrupados para toda la DGC y se sigue considerando el cumplimiento territorial y regional.

4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS

Tras una notable transformación experimentada en el Plan de Objetivos 2022, el Plan 2023 es continuista con el anterior, siendo escasas las modificaciones implementadas.

En cuanto al criterio de evaluación de los distintos indicadores, se continúa asimismo con el nuevo sistema de medición introducido en 2022, que se fundamenta en el concepto de “óptimo”, como un resultado satisfactorio para un determinado indicador, calculado de forma estadística, teniendo en cuenta la tendencia general de todas las Gerencias.

Las definiciones de los sistemas de medición se presentan en el Plan de Objetivos de 2023 y en el Informe Anual de Evaluación del Cumplimiento del Plan de Objetivos para 2023 y se reproducen a continuación.

Los Planes de Objetivos anteriores cuantificaban los resultados obtenidos en los distintos indicadores mediante un sistema de medición basado en la mejora continua. Esta pretensión de mejora en los resultados de cada ejercicio, en ocasiones producía algunas situaciones anómalas al forzar la mejora en resultados satisfactorios o incluso extraordinarios.

Por ello, como se ha comentado anteriormente, se creó el concepto de óptimo. El óptimo, no persigue un resultado ideal, sino que se basa en datos reales obtenidos en las Gerencias en la ejecución de tareas en ejercicios anteriores, lo que permite fijar con precisión cargas de trabajo razonables, aunque puedan ser ambiciosas. De esta forma, no se espera simplemente un resultado mayor que en ejercicios anteriores cuando ello es inviable o ineficaz, sino un resultado adaptado a las exigencias propias de cada objetivo.

Una vez alcanzado este resultado óptimo, la Gerencia obtiene la totalidad de la puntuación asignada al indicador, pudiendo incluso incrementar ésta (hasta un 25% de exceso) por resultados superiores al óptimo fijado. En caso de no alcanzar el objetivo fijado, la Gerencia puede, no obstante, ver recompensado el esfuerzo realizado si mejora los resultados del ejercicio anterior, quedando en este caso limitada la puntuación máxima a un 75% de la ponderación asignada a cada indicador.

Algunos indicadores, especialmente los referentes a la tramitación de expedientes pueden incluir penalizaciones si los tiempos de tramitación superan de forma reiterada los plazos legales o deseados.



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD



El “óptimo” puede ser revisado cada ejercicio, adaptando los resultados que se pretendan obtener por el total de la organización, y según la mejora experimentada por los resultados de las Gerencias.

Dado que no en todos los indicadores es posible o conveniente incluir una medición de tipo óptimo, se establece un segundo sistema de medición, denominado “porcentaje”, que asigna una carga de trabajo determinada previamente, evaluando la proporción de esta carga que ha sido cumplida por la Gerencia.

Por último, y para indicadores en los que, o bien por su complejidad no es posible cuantificar o automatizar la carga de trabajo asignada, o bien se basan en una evaluación subjetiva de la calidad de trabajo realizado, se incluye un tercer sistema de medición en el que la Subdirección o Unidad responsable emite un “informe razonado”, incluyendo la puntuación otorgada a cada Gerencia.

CUANTIFICACIÓN DEL GRADO DE INCUMPLIMIENTO

*La **cuantificación del grado de incumplimiento** de cada indicador se realiza de acuerdo con los siguientes criterios, que figuran en el apartado del cálculo del grado de cumplimiento del Plan de Objetivos.*

*En caso de que el sistema de medición sea por **Óptimo** se pueden presentar tres situaciones:*

- *Que la Gerencia alcance el óptimo fijado. En este caso consigue la puntuación asignada al indicador pudiendo incluso incrementar la misma hasta un 25% de exceso. La fórmula que calcula el porcentaje de cumplimiento, según el resultado obtenido sería:*

$((\text{RESULTADO-OPTIMO}) / (100-\text{OPTIMO})) + 1$ (con un máximo del 125%).

- *Que la Gerencia no alcance el óptimo fijado, pero mejore los resultados del año anterior. La puntuación obtenida está limitada a un 75% de la ponderación asignada al indicador y en este caso la fórmula que calcula el porcentaje de cumplimiento sería:*

$(\text{RESULTADO-RESULTADO AÑO ANTERIOR}) / (\text{OPTIMO- RESULTADO AÑO ANTERIOR})$ (Hasta un máximo de 75%)

- *Que la Gerencia no alcance el óptimo fijado y además no mejore los resultados del año anterior:*

En este caso la puntuación sería 0.



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



- *En el caso de que el indicador refleje resultados que persigan reducir el valor del óptimo fijado, las fórmulas correspondientes serán:*

((OPTIMO-RESULTADO)/OPTIMO)+1 en caso de superar el óptimo (con el límite del 125%) y (RESULTADO AÑO ANTERIOR-RESULTADO)/(RESULTADO AÑO ANTERIOR-OPTIMO) en caso de no alcanzar el óptimo pero mejorar los resultados del ejercicio anterior (con la limitación del 75%).

Exclusivamente en los indicadores de tramitación correspondientes a Declaraciones y Solicitudes y Subsanaiones y Correcciones se aplicará una penalización del 25% de la puntuación obtenida en aplicación de las reglas anteriores, en caso de que el número de expedientes pendientes de más de 6 meses de antigüedad sea superior al 5% del total (con un mínimo de 5 expedientes).

*En caso de que el sistema de medición sea por **Porcentaje** la puntuación obtenida será directamente la proporción entre el resultado obtenido y el objetivo fijado, con un máximo del 125% de la ponderación del indicador*

*En caso de que la medición sea por **Informe** la puntuación será la asignada por la Subdirección/Unidad responsable, con un máximo del 100% de la ponderación del indicador.*



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS

En los tres bloques que son objeto de cómputo se han llevado a cabo las siguientes modificaciones en los diferentes elementos del sistema de objetivos:

- OBJETIVOS

Como principales novedades, figuran las siguientes:

- Se crea un nuevo Objetivo Operativo, relativo a la valoración catastral, cuyo indicador consiste en la mejora de la valoración catastral rústica, centrado en la depuración de tipos evaluatorios obsoletos.
- Desaparece el indicador de Mapas de Rústica “Valoración de referencia”.
- Se incluye un nuevo indicador de Fusión de diseminados.
- Se incluyen cinco nuevos subindicadores
 - Concentración parcelaria en el indicador 3.-Calidad IAMIR, que en 2022 incluía exclusivamente la Recuperación de Muestras de Lote y en 2023 se desdobra en dos.
 - Actas de seguimiento de convenios de Colegios Profesionales en el indicador 6.- Convenios con otros organismos
 - Identificación de BICE en el indicador 15.-Cruces
 - Consolidación de datos de titular en usufructos en el indicador 18.-Titulares
 - Calidad de trabajos catastrales en el indicador 21.-Uso del Suelo
- Se refunden en uno solo los dos subindicadores que en 2022 componían el indicador 23.-Productos Catastrales (cartografía histórica).
- Se modifica la ponderación de varios indicadores, la reducción de 9,80 a 6,00 puntos en los Mapas de Valor de Urbana, de 10,00 a 6,00 puntos los expedientes de Mantenimiento de Valor de referencia de Urbana y de 10,00 a 1,00 punto los expedientes de Mantenimiento de Valor de referencia de Rústica. Las razones son la de ser un producto ya consolidado, en el primer caso, que no exige su implantación sino su mantenimiento, y en el caso de los expedientes de Valor de Referencia, el haberse recibido en 2022, un número de expedientes mucho más reducido que los previstos, previsión que se esperaba repetir en 2023.



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD



- SIECE

Se partió de la asignación de puntos de 2022 realizada en ese ejercicio a cada gerencia, por entender que la dinámica inmobiliaria era similar y por no existir diferencias sustanciales en los números de inmuebles en cada una de ellas.

Se determinaron las cargas estudiando los objetivos y cumplimientos por parte de las gerencias en años anteriores, los cambios de personal, los números y tamaños por inmuebles de los distintos Procedimientos de Valoración Colectiva en cada una de ellas, así como una proyección hasta final de año de lo que habían realizado los primeros meses del año.

En primer lugar, se produjo una modificación para algunos meses de los datos del epígrafe 64 del Parte (Consultas presenciales atendidas), al detectar errores en los datos obtenidos de la aplicación.

En segundo lugar, en relación con el epígrafe 85.-Análisis de precios de compraventas, se procedió a modificar su fórmula de cálculo para ajustar su valoración al alcance real de su tramitación. Esto se hizo con efectos desde el 1 de enero de 2023, lo que motivó una bajada importante de los puntos hasta ese momento conseguidos por gran parte de las gerencias. Por ello, se procedió a modificar para algunas su asignación inicial de puntos SIECE.

Esta nueva asignación se realizó de la manera más objetiva posible teniendo en cuenta el impacto en cada gerencia antes y después del cambio de cálculo en el primer semestre y haciendo una proyección con los datos obrantes del segundo semestre de 2022 para los meses de julio (una parte) a diciembre, pero supuso un descenso en los puntos asignados a principio de año.

Por último, en el epígrafe correspondiente a Comunicaciones FEGA – 14 e) las actuaciones en estos expedientes no se correspondían con las inicialmente previstas para ese epígrafe, ni tampoco para su vector de minutos y puntos, asunto que se ajustó en 2024.

- CARTA DE SERVICIOS

A semejanza de lo sucedido en el ejercicio anterior en el compromiso 1, relativo a la disminución de requerimientos a particulares, no ha sido posible generar datos coherentes con la serie histórica por lo que se ha optado por no computar este compromiso.

6. RESUMEN DE RESULTADOS

Como se ha indicado anteriormente el Plan de Objetivos de 2023 pondera un 60 %, los trabajos catastrales reflejados en SIECE un 30 % y la carta de servicios un 10 %.

La medición global de la actividad de las gerencias se refleja en el cuadro adjunto:



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



RESULTADOS DEL PLAN DE OBJETIVOS DE 2023 DE LA DGC

	% Ponderación	Resultado	% Resultado ponderado
Plan de objetivos	60%	103,40%	62,04%
Carta de servicios	10%	94,53%	9,45%
Puntos SIECE	30%	106,76%	32,03%
TOTAL	100%		103,52%

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2023

7.1. CUMPLIMIENTO GLOBAL

Se considera el cumplimiento del Plan de Objetivos en una triple vertiente de ámbito territorial: provincial, regional y nacional. En cualquiera de los tres niveles se calcula de forma idéntica el cumplimiento, aplicando las mismas reglas de cómputo y valoración a distintos ámbitos territoriales, obteniendo así el resultado de cada uno de los indicadores y en su conjunto, de la totalidad del Plan.

Así, el Plan de Objetivos 2023 examinado se ha cumplido globalmente en un 103,52% superando el cumplimiento del 100,86 % obtenido en 2022.

7.2. DETALLE DE CUMPLIMIENTO

En los cuadros que siguen se ofrece el detalle del cumplimiento de los diferentes objetivos e indicadores del Plan de la DGC.

El cumplimiento del Plan de Objetivos 2023, en sentido estricto, ha sido del 103,40%. De los 26 indicadores, 15 han obtenido un cumplimiento superior al 100%, 6 han obtenido un cumplimiento entre 90% y 100% y 5 han quedado por debajo del 90%. Haciendo el análisis por subindicadores, de los 57 existentes, 33 han obtenido un cumplimiento superior al 100%, 13 han obtenido un cumplimiento entre 90% y 100% y 11 han quedado por debajo del 90%.



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



• **CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVOS POR INDICADORES**

TOTAL DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

	COD	INDICADOR	OBJETIVO	PONDERACION	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
LINEA ESTR. 1 : VALORACION	OBJETIVO OPERATIVO 1: VALOR DE REFERENCIA			19,00%	20,47%	107,72%
	1	MAPAS DE VALOR	Evaluación de las actividades necesarias para la obtención del valor de referencia	6,00%	6,00%	100,00%
	2	MANTENIMIENTO DE VALOR DE REFERENCIA	Evaluación de la celeridad en la emisión de informes relativos al valor de referencia	7,00%	8,75%	125,00%
	3	CALIDAD IAMIR	Evaluación de la calidad del IAMIR en el análisis de compraventas de lote y concentraciones parcelarias	6,00%	5,72%	95,30%
	OBJETIVO OPERATIVO 2: VALOR CATASTRAL			4,00%	3,88%	97,00%
	4	MEJORA VALORACION CATASTRAL RUSTICA	Recuperación de compraventas desechadas para el IAMIR	4,00%	3,88%	97,00%
LINEA ESTR. 2 : MANTENIMIENTO	OBJETIVO OPERATIVO 3: COLABORACION			10,00%	11,50%	115,04%
	5	CONVENIOS DE GESTION CON ENT. LOCALES	Valoración de la colaboración de EELL, mediante la incorporación de nuevos agentes y realización de actas	6,00%	6,72%	111,97%
	6	CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	Evaluación de la incorporación y seguimiento de convenios con otros colaboradores como Colegios Profesionales	4,00%	4,79%	119,64%
	OBJETIVO OPERATIVO 4: TRAMITACION			15,00%	15,81%	105,41%
	7	DECLARACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en declaraciones	7,00%	7,34%	104,91%
	8	RECURSOS	Optimización del tiempo de tramitación en recursos	3,00%	3,58%	119,46%
	9	SUBSANACIONES Y CORRECCIONES	Optimización del tiempo de tramitación en subsanaciones de discrepancias y rectificaciones de errores	4,00%	3,92%	98,05%
	10	INSPECCION	Evaluación de los trabajos del Plan de Inspección Catastral	1,00%	0,96%	96,22%
	OBJETIVO OPERATIVO 5: ANTICIPACION			15,00%	15,54%	103,59%
	11	MAPA DE GESTION	Análisis de las actuaciones realizadas por la Gerencia con respecto al Mapa de Gestión	5,00%	4,25%	85,04%
	12	COMUNICACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en comunicaciones	5,00%	5,66%	113,26%
	13	SUMINISTROS	Optimización del tiempo de tramitación en suministros	2,00%	2,31%	115,63%
	14	PORCENTAJE DECLARACIONES /ALTERACIONES	Aumentar las comunicaciones sobre las declaraciones, como medio de actualización preferente	3,00%	3,31%	110,38%



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



LINEA ESTR.3: SEGURIDAD JURÍDICA	OBJETIVO OPERATIVO 6: CARTOGRAFÍA		11,00%	9,14%	83,06%	
	15	CRUCES	Depuración de parcelas para lograr la concordancia de la base datos gráfica y alfanumérica	4,00%	2,82%	70,45%
	16	DIRECCIONES	Depuración de direcciones incorrectas	3,00%	2,72%	90,63%
	17	FUSIÓN DE DISEMINADOS	Trabajos de integración de los diseminados con la parcela rústica correspondiente	4,00%	3,60%	90,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 7: TITULARES		3,00%	3,75%	125,00%	
	18	TITULARES	Mejorar la calidad del dato de titularidad catastral	3,00%	3,75%	125,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 8: FEDATARIOS		6,00%	7,43%	123,86%	
	19	CALIDAD COMUNICACIONES JURÍDICAS	Evaluación de la utilización de SWEB y el automatismo logrado en las comunicaciones jurídicas	3,00%	3,68%	122,72%
	20	VALOR DE TRANSMISIÓN	Optimizar la calidad del dato de valor de transmisión comunicado por fedatarios públicos.	3,00%	3,75%	125,00%
	L.ESTR.4:T.RURALE	OBJETIVO OPERATIVO 9: USO DEL SUELO		6,00%	4,77%	79,50%
21		COMUNICACIONES FEGA E INFORME TÉCNICO	Revisión, generación y notificación de expedientes de comunicaciones del FEGA y emisión informe técnico	6,00%	4,77%	79,50%
OBJETIVO OPERATIVO 10: DOMINIO PÚBLICO		2,00%	1,57%	78,33%		
22		TIPIFICACIÓN DOMINIO PÚBLICO	Definición de los identificadores del Dominio Público	2,00%	1,57%	78,33%
L.ESTR.5:REL. CIUDADANOS		OBJETIVO OPERATIVO 11: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL		4,00%	3,59%	89,76%
	23	PRODUCTOS CATASTRALES	Difusión de la Cartografía Histórica a través de la SEC	2,00%	1,59%	79,51%
	24	ESTADÍSTICAS CATASTRALES	Depuración y suministro de información para la elaboración de estadísticas catastrales sobre el IBI	2,00%	2,00%	100,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 12: ATENCIÓN AL CIUDADANO		5,00%	5,95%	119,01%	
	25	PUNTOS INFORMACION CATASTRAL	Seguimiento y mejora de la red de PIC y sus servicios	3,00%	3,45%	115,01%
	26	QUEJAS	Reducción del número de quejas y su tiempo de tramitación	2,00%	2,50%	125,00%
	TOTAL		100,00%	103,40%	103,40%	
PLAN DE OBJETIVOS 2023		60,00%	103,40%	62,04%		
CARTA DE SERVICIOS		10,00%	94,53%	9,45%		
TRABAJOS CATASTRALES (PARTE SIECE)		30,00%	106,76%	32,03%		
TOTAL OBJETIVOS 2023				103,52%		



• **CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVOS POR SUBINDICADORES**

TOTAL DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO						
COD	INDICADOR	SUBINDICADOR	PONDERACION	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	
L. ESTR1:VALORACION	OBJETIVO OPERATIVO 1: VALOR DE REFERENCIA		19,00%	20,47%	107,72%	
1	MAPAS DE VALOR	1.1 MAPAS DE VALOR URBANA	6,00%	6,00%	100,00%	
2	MANTENIMIENTO DE VALOR DE REFERENCIA	2.1 MANTENIMIENTO VALOR REFERENCIA URBANA	6,00%	7,50%	125,00%	
		2.2 MANTENIMIENTO VALOR REFERENCIA RÚSTICA	1,00%	1,25%	125,00%	
3	CALIDAD IAMIR	3.1 RECUPERACION MUESTRAS LOTE	3,00%	2,81%	93,59%	
		3.2 CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3,00%	2,91%	97,00%	
	OBJETIVO OPERATIVO 2: VALOR CATASTRAL		4,00%	3,88%	97,00%	
4	MEJORA VALORACION CATASTRAL RÚSTICA	4.1 COORDINACIÓN CULTIVOS	4,00%	3,88%	97,00%	
LINEA ESTR.2 : MANTENIMIENTO	OBJETIVO OPERATIVO 3: COLABORACION		10,00%	11,50%	115,04%	
5	CONVENIOS DE GESTION CON ENTIDADES LOCALES	5.1 CONVENIOS EN VIGOR CON ENTIDADES LOCALES	1,80%	2,13%	118,59%	
		5.2 CONVENIOS NUEVO MODELO	2,40%	3,00%	125,00%	
		5.3 ACTAS DE SEGUIMIENTO	1,80%	1,58%	87,97%	
6	CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	6.1 CONVENIOS EN VIGOR COLEGIOS PROFESIONALES	1,40%	1,74%	123,97%	
		6.2 FIRMA DE NUEVOS CONVENIOS DE COLEGIOS PROFESIONALES	1,00%	1,25%	125,00%	
		6.3 ACTAS DE SEGUIMIENTO COLEGIOS PROFESIONALES	0,80%	1,00%	125,00%	
		6.4 ACTAS DE SEGUIMIENTO COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,80%	0,80%	100,00%	
	OBJETIVO OPERATIVO 4: TRAMITACION		15,00%	15,81%	105,41%	
7	DECLARACIONES	7.1 TITULARIDAD	2,10%	2,31%	110,10%	
		7.2 OBRAS NUEVAS, REFORMAS, AMPLIACIONES	2,10%	1,97%	93,75%	
		7.3 SEGREGACIONES, DIVISIONES, AGRUPACIONES, AGREGACIONES	1,40%	1,31%	93,75%	
		7.4 CAMBIOS CULTIVO	1,40%	1,75%	125,00%	
8	RECURSOS	8.1 RECURSOS	3,00%	3,58%	119,46%	
9	SUBSANACIONES Y CORRECCIONES	9.1 SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS	2,80%	2,49%	88,94%	
		9.2 CORRECCIÓN DE ERRORES	0,60%	0,75%	125,00%	
		9.3 COMUNICACIÓN DE DISCREPANCIAS (CDIS)	0,60%	0,68%	113,58%	
10	INSPECCION	10.1 ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	0,33%	0,22%	65,90%	
		10.2 VALOR CATASTRAL DESCUBIERTO	0,33%	0,42%	125,00%	
		10.3 EXPEDIENTES SANCIONADORES	0,33%	0,33%	97,76%	
	OBJETIVO OPERATIVO 5: ANTICIPACION		15,00%	15,54%	103,59%	
11	MAPA DE GESTION	11.1 MAPA DE GESTIÓN	5,00%	4,25%	85,04%	
12	COMUNICACIONES	12.1 JURÍDICAS DE FEDATARIOS	1,25%	1,56%	125,00%	
		12.2 FÍSICAS DE FEDATARIOS	1,25%	1,56%	125,00%	
		12.3 ADMINISTRACIONES ACTUANTES	1,25%	1,04%	82,83%	
		12.4 ENTIDADES LOCALES	1,25%	1,50%	120,21%	
13	SUMINISTROS	13.1 JURÍDICOS	1,40%	1,75%	125,00%	
		13.2 FÍSICOS	0,60%	0,56%	93,75%	
14	PORCENTAJE DECLARACIONES / ALTERACIONES	14.1 PORCENTAJE DECLARACIONES/ALTERACIONES JURÍDICAS	3,00%	3,31%	110,38%	
LINEA ESTR.3: SEGURIDAD JURÍDICA	OBJETIVO OPERATIVO 6: CARTOGRAFÍA		11,00%	9,14%	83,06%	
15	CRUCES	15.1 PARCELAS	1,00%	0,66%	65,74%	
		15.2 SUPERFICIE	1,00%	0,17%	17,16%	
		15.3 SUBPARCELAS	1,00%	1,00%	99,91%	
		15.4 IDENTIFICACIÓN DE BICE	1,00%	0,99%	99,00%	



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



E04935603V5FL18V20QB4VJHD

Firma Electrónica
 CSV del documento E04935603V5FL18V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/IG/sgeisgicsv/>
 Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20

16	DIRECCIONES	16.1	GEORREFERENCIACIÓN	1,50%	1,44%	96,29%
		16.2	DUPLICIDAD	1,50%	1,27%	84,96%
17	FUSIÓN DE DISEMINADOS	17.1	FUSIÓN DE DISEMINADOS	4,00%	3,60%	90,00%
OBJETIVO OPERATIVO 7: TITULARES				3,00%	3,75%	125,00%
18	TITULARES	18.1	DESCONOCIDOS	1,00%	1,25%	125,00%
		18.2	CIF FICTICIOS EN FINCAS COORDINADAS	1,00%	1,25%	125,00%
		18.3	USUFRUCTOS	1,00%	1,25%	125,00%
OBJETIVO OPERATIVO 8: FEDATARIOS				6,00%	7,43%	123,86%
19	CALIDAD COMUNICACIONES JURÍDICAS	19.1	UTILIZACIÓN DE SERVICIOS WEB	1,50%	1,88%	125,00%
		19.2	RATIO DE AUTOMATISMO	1,50%	1,81%	120,44%
20	VALOR DE TRANSMISIÓN	20.1	VALOR DE TRANSMISIÓN URBANA	1,50%	1,88%	125,00%
		20.2	VALOR DE TRANSMISIÓN RÚSTICA	1,50%	1,88%	125,00%
L.EST4:T.RURAL	OBJETIVO OPERATIVO 9: USO DEL SUELO			6,00%	4,77%	79,50%
21	COMUNICACIONES FEGA E INFORME TÉCNICO	21.1	COMUNICACIONES AUTOMÁTICAS FEGA	3,00%	2,94%	98,00%
		21.2	CALIDAD DEL DATO EN TRABAJOS CATASTRALES	3,00%	1,83%	61,00%
OBJETIVO OPERATIVO 10: DOMINIO PÚBLICO				2,00%	1,57%	78,33%
22	TIPIFICACIÓN DOMINIO PÚBLICO	22.1	TIPIFICACIÓN DOMINIO PÚBLICO	2,00%	1,57%	78,33%
L.EST5:REL CIUDADANOS	OBJETIVO OPERATIVO 11: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL			4,00%	3,59%	89,76%
23	PRODUCTOS CATASTRALES	23.1	CARTOGRAFÍA HISTÓRICA	2,00%	1,59%	79,51%
24	ESTADÍSTICAS CATASTRALES	24.1	DEPURACIÓN DE ERRORES	1,00%	1,00%	100,00%
		24.2	DEPURACIÓN DE ANOMALÍAS	1,00%	1,00%	100,00%
OBJETIVO OPERATIVO 12: ATENCIÓN AL CIUDADANO				5,00%	5,95%	119,01%
25	PUNTOS INFORMACION CATASTRAL	25.1	CONTROL DE ACCESOS A DATOS PROTEGIDOS	1,00%	0,96%	95,51%
		25.2	NUEVOS PIC	1,00%	1,25%	125,00%
		25.3	NUEVOS SERVICIOS EN PIC	1,00%	1,25%	124,53%
26	QUEJAS	26.1	NÚMERO DE QUEJAS	1,00%	1,25%	125,00%
		26.2	TIEMPO DE RESPUESTA	1,00%	1,25%	125,00%
TOTAL				100,00%	103,40%	103,40%
PLAN DE OBJETIVOS 2023				60,00%	103,40%	62,04%
CARTA DE SERVICIOS				10,00%	94,53%	9,45%
TRABAJOS CATASTRALES (PARTE SIECE)				30,00%	106,76%	32,03%
TOTAL OBJETIVOS 2023						103,52%

Fuente: Dirección General del Catastro



7.3. MODIFICACIONES DEL PLAN

A mediados de año fue preciso reorientar el indicador 21.- Comunicaciones FEGA e informe técnico al confluir sobre los inmuebles las actuaciones de dos tipos de expedientes (DICF-COEF con comunicaciones FEGA) y también ser de nueva implantación la necesidad de documentar las actuaciones en un informe en formato pdf.

7.4. FIABILIDAD DE LOS DATOS

Los valores numéricos se obtienen, esencialmente, de aplicaciones informáticas, que dan plena fiabilidad a la información registrada. Además, se efectúan algunas hipótesis para el cálculo de algunos parámetros que se consideran razonables. Debe señalarse que se realiza un seguimiento automatizado de los objetivos en el ámbito territorial de las gerencias territoriales y regionales.

7.5. ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos o indicadores que han registrado desviaciones negativas respecto del valor previsto en el plan, según datos del Informe de Autoevaluación.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	OBJETIVO ESPERADO	RESULTADO	DESVIACIÓN
VALOR DE REFERENCIA	3. CALIDAD IAMIR	6%	5,72%	-0,28%
VALOR CATASTRAL	4. MEJORA VALORACIÓN CATASTRAL RÚSTICA	4%	3,88%	-0,12%
TRAMITACIÓN	9. SUBSANACIONES Y CORRECCIONES	4%	3,92%	-0,08%
	10. INSPECCIÓN	1%	0,96%	-0,04%
ANTICIPACIÓN	11. MAPA DE GESTIÓN	5%	4,25%	-0,75%
CARTOGRAFÍA	15. CRUCES	4%	2,82%	-1,18%
	16. DIRECCIONES	3%	2,72%	-0,28
	17. FUSIÓN DE DISEMINADOS	4%	3,60%	-0,40%
USO DEL SUELO	21. COMUNICACIONES FEGA E INFORME TÉCNICO	6%	4,77%	-1,23%
DOMINIO PÚBLICO	22. TIPIFICACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	2%	1,57%	-0,43%
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	23. PRODUCTOS CATASTRALES	2%	1,59%	-0,41%

Más concretamente, los subindicadores que tienen desviaciones negativas y su justificación es la siguiente:



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



3. Calidad IAMIR. – 3.1 Recuperación muestras lote y 3.2 Concentración parcelaria

Aunque no se ha logrado al 100%, los resultados están muy próximos, especialmente en concentración parcelaria.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
3.1 RECUPERACIÓN MUESTRAS LOTE	3%	2,81%	93,59%
3.2 CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3%	2,91%	97%

4. Mejora valoración catastral rústica.- 4.1 Coordinación de cultivos

Es un indicador de nueva creación, aunque no se cumple, se estima que un 97% en su primer año es buen resultado.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
4.1 COORDINACIÓN DE CULTIVOS	4%	3,88%	97%

5. Convenios.- 5.3 Actas de seguimiento

Este objetivo mejora considerablemente el resultado del año anterior (66,40% en 2022), sin embargo todavía es necesario realizar esfuerzos para su mejora.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
5.3 ACTAS DE CONVENIO	1,80%	1,58%	87,97%

9. Subsanações y correcciones.- 9.1 Subsanação de discrepancias

Las subsanações han cumplido claramente el objetivo (80% de expedientes resueltos en plazo) pero han perdido parte de esa puntuación por la penalización de exceder el número de 5% de expedientes abiertos de más de 6 meses.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
9.1 SUBSANACIONES DE DISCREPANCIAS	2,80%	2,49%	88,94%

10. Inspección.- 10.1 Actuaciones de inspección y 10.3 Expedientes sancionadores

Se cumple con mucha holgura el subindicador de valor catastral descubierto (360,76%) pero no se cumplen los de número de actuaciones (65,90%) y el de expedientes



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



sancionadores (97,76%), si bien este último por escaso margen. La razón de este incumplimiento radica en no ser el medio de actualización preferente en la DGC.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
10.1 ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	0,33%	0,22%	65,90%
10.3 EXPEDIENTES SANCIONADORES	0,33%	0,33%	97,76%

11. Mapa de gestión.

Es notable la mejora respecto al año anterior (50,95% en 2022), sin embargo es necesario continuar realizando esfuerzos para la consolidación del Mapa de Gestión.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
11.1 MAPA DE GESTIÓN	5%	4,25%	85,04%

15. Cruces. - 15.1 Parcelas y 15.2 Superficie

El objetivo fijado es ambicioso (que todos los municipios tengan un cruce del 97% entre las bases de datos gráfica y alfanumérica y que las parcelas cruzadas lo sean con una diferencia de superficie inferior al 10%). A juicio de la DGC, posiblemente este objetivo no se pueda alcanzar sino en varios años ante lo extenso de la tarea, o se requiera de un nuevo planteamiento. Aun así, se ha conseguido un resultado del 65,74% en el cruce de parcelas y un 17,16% en el de superficies, resultado este último muy pobre.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
15.1 PARCELAS	1%	0,66%	65,74%
15.2 SUPERFICIES	1%	0,17%	17,16%

16. Direcciones.- 16.1 Georreferenciación y 16.2 Duplicidad

En este indicador se han alcanzado unos resultados del 96,29% en la georreferenciación de direcciones y del 84,96% en el de direcciones duplicadas, mejorando los resultados de 2022. Aun así, el elevado número de correcciones propuestas ha dificultado su cumplimiento.



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
16.1 GEORREFERENCIACIÓN	1,50%	1,44%	96,29%
16.2 DUPLICIDAD	1,50%	1,27%	84,96%

17. Fusión de diseminados.

En este nuevo indicador se ha obtenido un buen resultado con un 90% de cumplimiento, especialmente siendo un indicador de nueva creación.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
17.1 FUSIÓN DE DISEMINADOS	4%	3,60%	90%

21. Comunicaciones FEGA e informe técnico.- 21.1 Comunicaciones automáticas FEGA y 21.2 Calidad del dato en trabajos catastrales

Se ha cumplido casi plenamente el primer apartado (98%) y en menor medida el segundo (61%), debido a la dificultad del mismo, ya que ha sido preciso reorientar el objetivo a mitad de ejercicio al confluír sobre los inmuebles las actuaciones de dos tipos de expedientes (DICF-COEF con comunicaciones FEGA) y también ser de nueva implantación la necesidad de documentar las actuaciones en un informe en formato [pdf](#).

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
21.1 COMUNICACIONES AUTOMÁTICAS FEGA	3%	2,94%	98%
21.2 CALIDAD DEL DATO	3%	1,83%	61%

22. Tipificación del dominio público

Se ha cumplido el objetivo fijado en un 78,33%, con motivo de incidencias diversas sobre su ejecución planteadas por las Gerencias, lo que hace aconsejable su revisión.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
22.1 TIPIFICACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	2%	1,57%	78,33%



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



23.Productos catastrales.- 23.1 Cartografía histórica

En este indicador se ha alcanzado un resultado del 79,51%. En varias Gerencias la dificultad principal ha sido estar depositados estos fondos en los archivos históricos provinciales, y en menor medida, la insuficiencia de medios tales como escáner propio.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
23.1 CARTOGRAFÍA HISTÓRICA	2%	1,59%	79,51%

25. Puntos de información catastral.- 25.1 Control de accesos a datos protegidos

No se alcanza el apartado 25.1 de control de accesos a datos protegidos (95,51%) si bien por un escaso margen.

SUBINDICADOR	POND.	RESULTADO	CUMPLIM.
25.1 CONTROL DE ACCESOS	1%	0,96%	95,51%

Trabajos catastrales (parte SIECE): Para el total de la organización el cumplimiento fue del 106,76% lo que supone un 32,03% en el seguimiento conjunto del Plan, superando el 30% establecido.

Carta de servicios: En cuanto al cumplimiento de la Carta de Servicios, se ha evaluado en 2023 la totalidad de compromisos a excepción del compromiso 1 de eliminación de cargas a la ciudadanía mediante la reducción de requerimientos, por imposibilidad de tener resultados continuistas con la serie histórica calculada con la anterior plataforma informática. El resultado final ha sido del 94,53% lo que supone un 9,45% para el seguimiento conjunto del Plan.

7.6. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.

Con la implantación de las nuevas mejoras en la aplicación SITGES, las Gerencias han conseguido hacer un seguimiento completo de los distintos indicadores (especialmente los que se evalúan por óptimo o porcentaje), lo que ha permitido unos resultados muy satisfactorios. Algunos puntos de mejora pueden ser los siguientes:



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



· Los indicadores que se evalúan por informe no permiten a las Gerencias conocer la evolución continua del resultado de sus trabajos. Únicamente al final de cada trimestre pueden conocer su puntuación, lo que es claramente insuficiente. Sería deseable una frecuencia mayor en estos informes, si bien no parece sencillo de implantar en algunos indicadores. También sería deseable mayor claridad en las puntuaciones asignadas.

· En el indicador de Inspección, el número de actuaciones está bastante alejado de lo fijado en el Plan de Inspección, si bien en los apartados de valor catastral descubierto y expedientes sancionadores los resultados son mucho mejores. La razón de este resultado en las actuaciones inspectores radica en no ser el medio de actuación preferente en la Dirección General del Catastro, que apuesta por otras fórmulas como los procedimientos de comunicación.

· Los resultados del indicador de cruces, especialmente el de cruce por superficie muestran resultados realmente pobres ante el considerable número de fincas con este tipo de error. Estas razones unidas a la existencia de catastros con peculiaridades en algunas Gerencias (suertes, derechos de siembra, bodegas...) que no permiten el cruce correcto, aconsejan para este indicador la definición de nuevos criterios o un ajuste de los actuales, que se intentarían implantar para 2025.

· Algunos subindicadores de tramitación de expedientes, como son principalmente los de subsanación de discrepancias, comunicaciones urbanísticas de administraciones actuantes o suministros físicos han cumplido claramente el objetivo (80% de expedientes resueltos en plazo), pero han perdido parte de esta puntuación por la penalización de exceder el número de 5% de expedientes abiertos de más de 6 meses. Se va a modificar la aplicación para permitir una visualización más clara de este porcentaje en cada tipo de expedientes, de forma que sea más sencillo su control.

· Las actuaciones para la tipificación del dominio público requieren de una planificación más específica, que se prevé realizar a lo largo del ejercicio 2024 y posiblemente motiven que no se incluya en el Plan de Objetivos de dicho ejercicio.

8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS

A la vista de la experiencia obtenida con los indicadores basados en el “óptimo”, parece conveniente realizar un análisis en los casos en los que no se han modificado en los tres años, y los objetivos se alcanzan con facilidad, con resultados en muchos casos superiores al 100% y siempre que los óptimos sean manifiestamente mejorables, como podría ser el caso en los plazos de algunas declaraciones o comunicaciones. Podría, cuando el análisis



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



realizado así lo aconseje, proponerse nuevos “óptimos” que consoliden objetivos más ambiciosos en una mejora continua de procesos.

Por otra parte, en las visitas realizadas a tres gerencias regionales en 2023 en el marco del Plan de Inspección del Ministerio de Hacienda y Función Pública se ha analizado el cumplimiento del Plan de Objetivos.

En la visita a la Gerencia de Huesca se recomendó una política de comunicación interna de objetivos que alcance a toda la Gerencia y facilitar el acceso de los funcionarios a las aplicaciones de objetivos, en especial de los jefes de área, posibilitando su seguimiento continuo, recomendación que puede extenderse a las otras gerencias visitadas (Castellón y Extremadura).

La mejora operada en la información sobre cumplimiento de objetivos y su actualización en 2023 es notable pero todavía se pueden desarrollar formas de explotación de la información sobre objetivos que faciliten el seguimiento durante el año de los resultados obtenidos, por parte de las gerencias, mejoras que ya se indican parcialmente en el informe de autoevaluación.

9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

1ª) A la vista del procedimiento y la metodología, especialmente en lo que se refiere a la utilización de las bases corporativas para obtener los resultados, se puede concluir que los datos ofrecen una fiabilidad razonable.

2ª) Si la modificación de los sistemas de medición de datos operada en 2022, especialmente con la creación de los denominados “Óptimos”, utilizados mayoritariamente, constituyó una mejora importante, parece conveniente realizar una revisión de estos en los casos en los no se hayan modificado en los tres años de existencia (2022-2024) y los objetivos se alcancen con porcentajes siempre superiores al 100%.

3ª) Se observa en el informe de autoevaluación la necesidad de disponer de una información más actualizada (frecuencia mayor en los informes) y una mayor claridad en las puntuaciones asignadas, de forma que las gerencias puedan participar activamente en la mejora de sus resultados.

4ª) Se recomienda igualmente en las gerencias una política de comunicación interna de objetivos que alcance a la Gerencia, facilitando el acceso de los funcionarios a las aplicaciones de objetivos.

5ª) El cumplimiento del Plan Anual de Objetivos de la DGC de 2023 ha sido del 103,52%. Los resultados por gerencias se presentan en el Anexo 1.

6ª) El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido algo superior al del año anterior, 100,86%.



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD



7ª) En el cuerpo del informe se incluyen los comentarios presentados en el Informe de autoevaluación sobre los objetivos o indicadores que han registrado desviaciones negativas respecto del valor previsto en el plan (punto 7.5).

8ª) Se han propuesto medidas correctoras por parte de los servicios centrales para mejorar las actuaciones de las gerencias en relación con las mayores desviaciones negativas observadas, al tiempo que se observan posibles deficiencias en la planificación de detalle, a tener en cuenta en los objetivos de 2024.



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603V5FLT8V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosexh.hacienda.gob.es/IG/sgesigcsw/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20



10. ANEXOS



E04935603V5FLT8V20QB4VJHD

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603V5FLT8V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosextd.hacienda.gob.es/IG/sgesigcsw/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20



ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS, EN EL SIECE Y EN LA CARTA DE SERVICIOS DEBIDAMENTE PONDERADOS.

GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	CARTA SERVICIOS	TRABAJOS CATASTRALES	TOTAL
ALBACETE	100,02%	94,07%	103,93%	100,60%
ALICANTE	101,57%	94,91%	114,53%	104,79%
ALMERÍA	86,49%	94,65%	111,56%	94,83%
ÁVILA	103,63%	94,44%	100,11%	101,66%
EXTREMADURA (BADAJOZ)	92,72%	94,95%	86,54%	91,09%
ILLES BALEARS	107,28%	93,72%	97,16%	102,89%
CATALUÑA (BARCELONA)	107,13%	95,48%	99,84%	103,78%
BURGOS	97,59%	92,42%	141,41%	110,22%
CÁCERES	96,25%	95,65%	99,03%	97,02%
CÁDIZ	97,93%	98,12%	85,93%	94,35%
CASTELLÓN	93,04%	94,50%	100,29%	95,36%
CIUDAD REAL	85,28%	94,23%	155,18%	107,15%
CÓRDOBA	90,39%	95,76%	99,37%	93,62%
GALICIA (A CORUÑA)	98,48%	93,41%	107,86%	100,79%
CUENCA	92,77%	93,75%	85,99%	90,84%
GIRONA	104,24%	95,57%	118,02%	107,51%
GRANADA	101,22%	93,90%	104,78%	101,56%
GUADALAJARA	100,56%	94,28%	127,39%	107,98%
HUELVA	99,67%	94,36%	109,23%	102,01%
HUESCA	99,84%	93,15%	114,31%	103,51%
JAÉN	100,53%	95,19%	131,06%	109,16%
LEÓN	97,43%	93,63%	117,94%	103,20%
LLEIDA	105,42%	93,48%	78,23%	96,07%
LA RIOJA	103,30%	94,49%	101,77%	101,96%
LUGO	94,10%	98,16%	127,78%	104,61%
MADRID	105,87%	95,89%	96,41%	102,03%
MÁLAGA	104,41%	94,03%	104,55%	103,41%
MURCIA	91,45%	97,26%	124,81%	102,04%
OURENSE	94,31%	93,49%	103,37%	96,95%
ASTURIAS	98,43%	94,82%	100,86%	98,80%
PALENCIA	104,03%	97,42%	92,90%	100,03%



E04935603V5FL18V20QB4VJHD



GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	CARTA SERVICIOS	TRABAJOS CATASTRALES	TOTAL
CANARIAS (LAS PALMAS)	72,24%	94,24%	122,62%	89,55%
PONTEVEDRA	86,57%	92,44%	114,84%	95,64%
SALAMANCA	97,33%	94,69%	89,29%	94,65%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	80,45%	95,59%	94,52%	86,18%
CANTABRIA	103,09%	93,26%	104,66%	102,58%
SEGOVIA	104,78%	95,22%	109,17%	105,14%
ANDALUCÍA (SEVILLA)	100,85%	94,19%	110,91%	103,20%
SORIA	93,67%	93,14%	103,45%	96,55%
TARRAGONA	81,19%	93,99%	82,79%	82,95%
TERUEL	94,49%	94,85%	107,95%	98,56%
CASTILLA-LA MANCHA (TOLEDO)	102,28%	95,66%	134,79%	111,37%
VALENCIA (VALENCIA)	102,36%	95,43%	101,34%	101,36%
CASTILLA Y LEÓN (VALLADOLID)	105,81%	88,77%	102,98%	103,26%
ZAMORA	97,72%	94,18%	106,79%	100,09%
ARAGÓN (ZARAGOZA)	98,94%	93,85%	106,05%	100,57%
CEUTA	81,35%	87,72%	104,10%	88,81%
MELILLA	80,05%	89,42%	88,39%	83,49%
TOTAL	103,40%	94,53%	106,76%	103,52%



E04935603V5FL18V20QB4VJHD

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603V5FL18V20QB4VJHD. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/IG/sgsigscsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 15/10/2024 17:39:20



ANEXO 2. RESULTADOS GLOBALES OBTENIDOS EN LOS DIFERENTES COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS

COMPROMISO		INDICADORES	RES.	% CUMPL.
1	Reducir las cargas administrativas a la ciudadanía, mediante la obtención directa de información disponible en otras Administraciones	Porcentaje de disminución de documentos requeridos frente a los solicitados en el año anterior		
2	Garantizar la existencia de Puntos de Información Catastral (PIC), a menos de 30 kilómetros de cualquier lugar del territorio gestionado por la Dirección General del Catastro	Porcentaje de PIC localizados dentro del límite establecido, respecto al total de PICs.	100%	100%
3	Garantizar la disponibilidad de la Sede Electrónica del Catastro (24x7), con un cumplimiento del 99%	Porcentaje de disponibilidad operativa de la Sede Electrónica del Catastro	100%	100%
4	Disminución del desplazamiento de la ciudadanía a las Gerencias, mediante la resolución telefónica de las consultas para las que se hubiera concertado cita previa.	Porcentaje de consultas resueltas telefónicamente respecto al total de citas previas.	45,36%	45,36%
5	En caso de asistir con cita previa, de forma presencial a la Gerencia, atender la consulta del ciudadano/a de forma completa y personalizada en una única cita previa.	Porcentaje de citas duplicadas para el mismo CIF, referencia catastral y tipo de alteración, respecto al total de citas atendidas.	0,00%	100%
6	Garantizar el conocimiento, por parte del interesado/a en el expediente, del estado de tramitación, bien por la Sede Electrónica, por La Línea Directa de Catastro, o bien de forma presencial.	Porcentaje de disponibilidad operativa del servicio para conocimiento del estado de tramitación de expedientes, en la Sede Electrónica del Catastro, telefónicamente y presencialmente	100%	100%
7	Garantizar la presentación telemática, a través de un asistente de declaraciones.	Garantizar la presentación telemática, a través de un asistente de declaraciones.	100%	100%
8	Emitir certificados y cartografía catastral, en el mismo momento de su solicitud, en el 99% de los casos, entregándose, el 1% restante en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Porcentaje de certificados catastrales emitidos, y cartografía catastral atendida en el momento de su solicitud, y porcentaje que son emitidos o atendidos en 5 días hábiles, respecto del total de solicitudes	99,96% Entregados en el día 99,98% Entregados en 5 días	99,97%
9	Garantizar la obtención de un informe de Validación Gráfica, con un nuevo visor de cartografía	Porcentaje de aumento de los Informes de Validación Gráfica, respecto al año anterior.	100%	100%
10	Incluir, en la certificación catastral, y asociada a la Referencia Catastral de los Inmuebles, información adicional, no tributaria, relativa al estado y fecha de coordinación con el Registro de la Propiedad.	Porcentaje de certificados emitidos con información de coordinación, respecto al total	100%	100%
11	Facilitar a través de la Sede Electrónica del Catastro, información relativa a las solicitudes de ayudas a la PAC de los inmuebles respecto de los que sea titular.	Porcentaje de información de ayudas a la PAC incluidas en la Sede Electrónica del Catastro, respecto al total posible.	100%	100%